

Expediente: 57/23

Carátula: MISSART LUCRECIA DELIA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27286803348 - MISSART, LUCRECIA DELIA-ACTOR

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 57/23



H105011613343

### JUICIO: MISSART LUCRECIA DELIA c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Expte: 57/23.

San Miguel de Tucumán. En los términos que da cuenta la presentación que antecede, téngase por contestado por la actora el traslado ordenado por providencia de fecha 20/03/25.

A la presentación efectuada en fecha 17/03/25 por la Provincia de Tucumán: estando a los cálculos allí efectuados, en los que no se advierten errores sustanciales, y teniendo en cuenta la conformidad brindada por la parte actora, corresponde tener por **APROBADA**, en cuanto por derecho hubiere lugar las liquidaciones así confeccionadas por la Dirección de Auditoría Fiscalía de Estado, las que asciende al monto bruto de \$1.080.426,65 (pesos un millón ochenta mil cuatrocientos veintiséis con sesenta y cinco centavos) a favor de la Sra. Lucrecia Delia Missart, la que se detalla en: (i) \$1.014.769,30 (pesos un millón catorce mil setecientos sesenta y nueve con treinta centavos) en concepto de diferencias previsionales post sentencia de fondo generadas en los períodos noviembre 2024 al 13/02/25 (incluido SAC proporcional) y (ii) \$65.657,35 (pesos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete con treinta y cinco centavos) en concepto de intereses al 28/02/2025. A tales montos deberán deducirse los importes correspondiente a la obra social de la actora (3%).

Téngase presente la reserva invocada para su oportunidad y en caso de corresponder. MIP HJT

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=CASAS María Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.